

Dirigida a:

Sra. Ministra de Educación

Sr. Secretario de Estado de Educación

Sres. Diputados, portavoces de los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados

Estimada Señora / Estimado Señor:

Ante la discusión en la Comisión de Educación del Congreso de los Diputados del proyecto de Ley Orgánica de Mejora de la Ley de Educación (LOMLE), en nombre de la plataforma Escuela con Clásicos, que reúne a la práctica totalidad de las asociaciones y entidades de defensa y promoción de los Estudios Clásicos en España y entre las que se cuentan las prestigiosas Sociedad Española de Estudios Clásicos, Asociación Cultura Clásica, Asociación Cultural Hispano-Helénica, Sociedad Española de Bizantinística, el Instituto de Estudios Humanísticos y hasta una treintena más de instituciones y asociaciones, me permito hacerle llegar una vez más las siguientes observaciones que recogen las peticiones de una amplísima comunidad de científicos e investigadores españoles en favor de las materias clásicas en la Segunda enseñanza. Los cambios que pedimos son imprescindibles para el mantenimiento de estas enseñanzas en este nivel educativo, en el que se ven cada vez más amenazadas por las programaciones de los centros.

Nos permitimos recordarles que los departamentos de Griego y Latín son los únicos de todo el sistema educativo que no cuentan con una materia obligatoria en la ESO, lo cual está llevando a su desprogramación en numerosos centros y a que se amorticen las plazas de profesorado de estas materias.

Por lo tanto, atendiendo a la inmensa importancia que tienen las enseñanzas de las materias clásicas en la formación integral de los estudiantes y futuros ciudadanos, el peso inmenso de la literatura, la filosofía, la política y el arte de griegos y romanos en nuestra propia cultura, el hecho de que hablamos una forma de latín y de que el 90% del vocabulario científico y técnico procede del griego, queremos hacerle llegar las siguientes peticiones para que puedan ser discutidas y, esperamos, aprobadas durante la discusión del proyecto de la LOMLE:

1) **Debe asegurarse por ley que todas las materias previstas en el currículum son efectivamente ofrecidas en todos los centros.** Todos los estudiantes tienen derecho a manifestar sus opciones preferentes dentro de lo previsto por la ley. Hoy por hoy no se cumple: hay materias que, simplemente, no se ofrecen en muchos centros ni siquiera para su matriculación, infringiendo leyes y decretos.

2) **La materia Cultura Clásica debe ser obligatoria en al menos un curso en el nivel de la ESO.** Así lo es actualmente en la Comunidad de Castilla y León y así lo solicita una enmienda a la LOMLE presentada por el Grupo Nacionalista Vasco, que apoyamos plenamente. **Y debe seguir siendo optativa en aquellos cursos donde no sea obligatoria,** como sucede actualmente en muchas comunidades, en las que puede impartirse tanto en primer ciclo como en segundo ciclo de la ESO.

3) La materia Cultura Clásica debe tener no solo contenidos culturales, sino también **contenidos lingüísticos básicos, como etimología o historia de las palabras** en las

lenguas europeas que compartimos un origen cultural común. La simple capacidad expresiva de un alumno de Bachillerato se ve seriamente mermada sin el conocimiento de las lenguas clásicas que son la base de la gran mayoría del vocabulario culto, técnico y científico del español.

4) Dada la importancia del Latín como origen común y vínculo de la mayor parte de las lenguas de España y de la base lingüística y conceptual que nos une con las principales lenguas de cultura de Europa y América, incluyendo el Inglés, creemos **que el Latín debe ser obligatorio en el segundo ciclo de la ESO**. Alternativamente, debería citarse expresamente como materia de obligada oferta, junto con las otras que también lo sean. Es la única manera de salvaguardarlas de eventuales decisiones discrecionales posteriores.

5) **El Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales debe ofrecerse obligatoriamente en todos los centros** como única forma de asegurar el derecho a la educación igual para todos los ciudadanos.

6) **El Latín y el Griego deben ser obligatorios en los dos cursos del Bachillerato de Humanidades**. Es imposible concebir un itinerario de Humanidades sin ambas disciplinas que son la llave no solo del pasado remoto, sino de la tradición cultural europea moderna, en la medida que el mundo grecorromano nos ha dejado un legado material y literario que es el que ha moldeado nuestra tradición literaria, filosófica y artística.

7) **Debe ser compatible la opción de Latín y Matemáticas**, modalidad elegida por miles de estudiantes mientras fue posible y que desapareció con la LOMCE.

8) Debe asegurarse por ley que **las materias obligatorias de un itinerario del Bachillerato puedan cursarse como optativas de los otros itinerarios**. Ello facilitará la formación integral de los estudiantes y el desarrollo de estudios diversificados, tal y como exige la realidad social actual.

9) **Debe asegurarse que no se crean falsas opcionalidades, tanto en la ESO como en el Bachillerato**, evitando la competencia entre materias de contenidos semejantes o afines, como ha sucedido con la LOMCE en donde, contra toda lógica, los estudiantes tienen que elegir entre Literatura Universal y Griego, máxime cuando la literatura grecorromana es la que sienta las bases de la tradición literaria europea, construida en gran medida en dialéctica con los modelos antiguos.

En la confianza de que Ud., como representante público / como responsable del área educativa de su partido, acogerá nuestras razones con la atención que merecen, quedamos a su disposición, como siempre, para desarrollar, justificar y aclarar todos los aspectos anteriormente expuestos.

Con un cordial saludo

Jesús de la Villa

Presidente de la Sociedad Española de Estudios Clásicos

Portavoz de Escuela con Clásicos

Apoyan este escrito (nueva lista de apoyos)

Real Academia de Buenas Letras de Barcelona

Euroclassica. Asociación europea de profesores de griego y latín

Asociación de Directores de Escena de España

Ateneo Mercantil de Valencia

Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Málaga

Departamento de Filología Clásica. Universidad de Valencia

Departament de Filologia Clàssica, Romànica i Semítica. Universitat de Barcelona

Departamento de Filología Griega y Eslava. Universidad de Granada

Instituto de Ciencias de la Antigüedad-Antzinaroko Zientzien Institutua (ICA/AZI)

(Universidad del País Vasco)

Programa de Doctorado en Historia del Arte y Musicología. Universidad de Salamanca.

Redacción española de *L'Année Philologique*. Universidad de Granada

Departamento de Griego y Latín. IES Ángel Ganivet. Granada

Francisco Rico. Catedrático. Miembro de la RAE.

Ricardo Córdoba de la Llave. C.U. de Historia Medieval y Decano de la Facultad de Filosofía de la Universidad de Córdoba.

Javier Velaza Frías. Decano de la Facultat de Filologia i Comunicació de la Universidad de Barcelona

Arrieta Heras, Begoña. Profesora de Filosofía de la Universidad de Deusto

Bermejo, Aurelio. Catedrático de Latín y fundador del Festival de Teatro Clásico de Segóbriga.

Gallarte, Israel. T. U. de Griego

Garrido Domene, Fuensanta. Ayud. Dra. de Latín

Gasparini, Massimo. Arqueólogo

Márquez, Carlos. C. U. de Arqueología

Melchor, Enrique. C.U. de Historia Antigua

Monterroso, Antonio. Arqueólogo.

Navarrete Alonso, Roberto. Profesor de Filosofía de la UCM

Peset Reig, José Luis. Investigador del CSIC

Plácido, Domingo. Catedrático de Historia Antigua. UCM

Sádaba Garay, Javier. Catedrático honorario de Filosofía de la UAM

Solana Pujalte, Julián. C. U. de Latín

Urbán Fernández, Ángel. Catedrático. Universidad de Córdoba

Valiño, Alejandro. Catedrático. Universidad de Valencia

Ventura, Ángel. T.U. Arqueología